

Plan de subsidios para actividades de los Grupos de Investigación (GIs) 2020:

Los Grupos de Investigación (GIs) son una parte fundamental de Alacip y contribuyen activamente para el desarrollo de redes de investigación en la región. La Alacip espera contar con GIs activos y dinámicos que funcionen de manera regular, también en los años en que los congresos de la asociación no tienen lugar. Por lo tanto, desde el Comité Ejecutivo damos la bienvenida a todas las iniciativas que los GIs tengan programadas para el 2020. En particular, renovamos nuestro apoyo a través de una nueva edición del programa de subsidios a los grupos, cuyas reglas se encuentran a continuación. **En esta ocasión, por las notorias consecuencias de la pandemia de Covid-19, se considerarán actividades programadas hasta el 30 de junio de 2021.**

Actividades a financiar:

Podrá solicitarse la ayuda para cualquier actividad que conlleve al fortalecimiento de las redes de investigación del grupo, tales como: organización de encuentros, seminarios o workshops entre los miembros; diseño de sitios web o construcción de portales de difusión e intercambio académico; publicación de libros; becas para participar en actividades académicas, etc. En ningún caso se podrán usar estos fondos para el pago de honorarios, o el financiamiento de viajes de los coordinadores del GI a encuentros distintos al organizado por el propio Grupo.

Solicitudes:

Los GIs que se encuentren al día con sus obligaciones y que tengan planificadas actividades a realizar hasta el 30 de junio de 2021 pueden enviar la solicitud del subsidio por e-mail al correo electrónico alacipinstitucional@gmail.com utilizando el formulario adjunto a esta convocatoria. **El plazo para la recepción de formularios es el 31 de mayo.**

Dotación de recursos:

Dados los recursos limitados de la Asociación, el monto solicitado por el GI no excederá los **mil dólares estadounidenses (US\$ 1000)**. Que serán transferidos a los responsables mediante comunicación con la Secretaría Administrativa.

Compromisos de los beneficiarios:

Los/as coordinadores/as de cada GI serán las personas responsables por la realización de la actividad propuesta en el formulario de solicitud y se comprometen a:

- 1- Garantizar que los participantes de la actividad propuesta estén al día con la anualidad de su membresía a Alacip; en caso de encuentros y seminarios dónde se prevea la participación de personas externas a la Asociación, se exigirá que los participantes efectúen su [membresía](#).
- 2- La presentación de un informe final describiendo la actividad realizada, con base en el formulario provisto por la Secretaría en su debido momento.
- 3- La presentación de los recibos/facturas correspondientes para la contabilidad de Alacip, donde se demuestre el uso dado a la suma otorgada.

Formulario 2020 Subsidio de Actividades de los Grupos de Investigación	
Grupo de Investigación solicitante	
Nombre, institución, lugar de residencia y correo electrónico de los Coordinadores del GI	
Breve descripción de la actividad a realizar (50 palabras)	
Objetivos de la actividad; justificación de la solicitud del subsidio; ¿cómo contribuye la actividad planeada a los objetivos de ALACIP?	
Suma solicitada (máximo 1000 dólares estadounidenses)	
Datos del titular y de la cuenta bancaria donde se recibiría el dinero (nombre completo del titular de la cuenta; dirección particular del titular de la cuenta; Nombre y dirección del banco; Número de cuenta; BIC/SWIFT; IBAN)	

Los solicitantes confirman estar al tanto de las disposiciones de los Grupos de Investigación ALACIP [disponibles online](#) y de las bases para el otorgamiento del subsidio (puntos 1, 2 y 3 más arriba).

Firma de los coordinadores del GI

Fecha, lugar